

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto 1107/1965, de 18 de abril, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Eduardo Propper de Callejón.
Decreto 1108/1965, de 15 de abril, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Pelayo García-Olay y Alvarez.
Corrección de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto 1109/1965, de 22 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito marroquí don José Asarraf Ben-zimbra.
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Sáez Contreras.
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Maestro de Aerografía de «Otros servicios de Prisiones» a don Tomás Mota Ortega.
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Aurea Sagrario González, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.
Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal por la que se anuncian las fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y del comienzo de los ejercicios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Corrección de erratas de la Orden de 7 de abril de 1965 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Decreto 1110/1965, de 3 de abril, por el que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para adquirir mediante concierto directo, con promoción de ofertas, 150.000 dosis de vacuna antipoliomielítica con virus vivos, preparada con cepas del doctor Sabin.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 29 de marzo de 1965 por la que se modifica la redacción del apartado 3.º de la resolución acordada por Orden de 27 de agosto de 1958, sobre canon de regulación de la cuenca del Guadalquivir.
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del pantano de Gabriel y Galán, término municipal de Sotoserrano (Salamanca), Alquería de Cabaloria, declarado de urgencia por Decreto de 27 de enero de 1950.

PAGINA

6324

6324

6324

6326

6325

6325

6325

6326

6326

6327

6327

6328

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto 1111/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a Su Alteza Real don José Eugenio de Baviera y Borbón.
Decreto 1112/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ruperto Sanz y Sanz.
Decreto 1113/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Novoa González.
Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las cátedras de «Guitarra y vihuela» de los Conservatorios de Música de Valencia y Córdoba, por la que se señalan lugar, día y hora para efectuar su presentación los aspirantes y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

PAGINA

6329

6329

6329

6326

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se jubila a don Felipe Huete Rodríguez, funcionario del Cuerpo General Subalterno (Portero de los Ministerios Civiles), adscrito a los servicios centrales de este Departamento.

6325

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Decreto 1114/1965, de 15 de abril, por el que se adjudican cuatro permisos de investigación de hidrocarburos solicitados por el Instituto Nacional de Industria y «Coparex Española, S. A.», en zona I (Península), y se aprueba el proyecto de convenio de participación que regula la colaboración entre dichas entidades para la investigación y en su caso explotación del mismo.
Orden de 24 de abril de 1965 por la que se da nueva redacción a la condición primera de la tarifa V de las Tope Unificadas.
Resoluciones de los Distritos Mineros de Badajoz y Valencia por las que se hace público haber sido declarada la caducidad de las concesiones de explotación minera que se indican.

6329

6323

6330

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 24 de abril de 1965 sobre abanderamiento en España de la embarcación de recreo, de procedencia inglesa, nombrada «Clumba».
Orden de 24 de abril de 1965 sobre abanderamiento en España con el nuevo nombre de «Rosálinda» del yate de recreo, de procedencia inglesa, «Rosálinda».
Orden de 28 de abril de 1965 por la que se establece el derecho a la exportación de aceite de oliva.

6330

6330

6324

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer seis plazas de Oficial técnico administrativo de esta Corporación.

6326

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 24 de abril de 1965 por la que se da nueva redacción a la condición primera de la tarifa V de las Tope Unificadas.

Ilustrísimo señor:

A instancia del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, y con objeto de evitar los problemas suscitados en la interpretación de la condición primera de la tarifa V de las Tope Unificadas, se considera oportuno dar nueva redacción a la referida condición, dotándola de una mayor claridad para su aplicación.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

A partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la condición primera de las de aplicación de la tarifa V, inserta en el artículo segundo de la Orden de 23 de diciembre de 1952, quedará redactada en los términos siguientes:

«Primera. Para potencias contratadas hasta 49,99 kW. se entregará la energía en baja tensión, con la correspondiente modalidad a) de la tarifa.

Quando la entrega de la energía se haga a usuarios con potencia contratada hasta 49,99 kW. en alta tensión, por carecer las Empresas de distribución adecuada en baja, se aplicará la modalidad a), o sea la tarifa de baja tensión, con un descuento del 25 por 100, quedando el usuario obligado en este caso a instalar por su cuenta el equipo de medida en alta tensión y el de transformación. Cuando la energía se midiere después del transformador, o sea en baja tensión, no corresponderá efectuar el descuento del 25 por 100.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director General de la Energía.